



Aprobación para suscribir Contrato de Prestación de Servicios
con el C. CUPERTINO MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día uno de agosto del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL C. CUPERTINO MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, A FIN DE EJERCER LAS FUNCIONES DE ASESORÍA Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INGRESOS ARMONIZADO.-----

A continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace mención al asunto motivo de la sesión, para que analicen y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Ingresos con el que cuenta nuestra Administración Municipal, es un sistema heredado de administraciones anteriores, mismo que ha quedado obsoleto al no contener las actualizaciones que nos marca la nueva **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y los lineamientos expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Es por ello que nos vemos en la necesidad de buscar asesoría con expertos en esta materia, tal y como lo es la Empresa que dirige el C. CUPERTINO MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, quien cuenta con los conocimientos necesarios y suficientes en materia de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este sentido, es pertinente contratar a esta persona física, para que realice la prestación de servicios profesionales, a fin de ejercer las funciones de asesoría y Desarrollo de la Estructura del Sistema de Ingresos Armonizado, que le fueron conferidas de manera eficiente y segura para la renovación del sistema de información municipal, ya que actualmente se encuentran desactualizadas.



*Aprobación para suscribir Contrato de Prestación de Servicios
con el C. CUPERTINO MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ*

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del orden del día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, Y AUTORIZA A LOS CC. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; PARA QUE SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL C. CUPERTINO MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, A FIN DE QUE ÉSTE, EJERZA FUNCIONES DE ASESORÍA Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INGRESOS ARMONIZADO. -----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE APROBACIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU AUTORIZACIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.-

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas** del día **uno del mes de agosto** del año **dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA